



ACUERDO por el que se concede licencia al Magistrado Andrés González Galván, titular de la Tercera Sala Unitaria, por falta temporal durante los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2021, con motivo de una comisión por representación oficial del Tribunal y se designan Secretarios para suplir su ausencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para conceder licencia a los Magistrados en los términos del artículo 13 del ordenamiento legal en cita, que establece la posibilidad de conceder licencias con goce de sueldo a los Magistrados, por un término que no exceda de treinta días;

SEGUNDO.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en cita, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por períodos hasta por treinta días, serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal;

TERCERO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la misma legislación;

CUARTO.- Atento a lo anterior, el Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria, Licenciado Andrés González Galván, hace del conocimiento del Pleno que llevará a cabo una comisión por representación oficial del Tribunal en la ciudad de

Oaxaca, Oaxaca, los días 22 al 25 de junio de 2021, a fin de participar en los eventos denominados: **1)** Sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. y, **2)** LXVI Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Se concede licencia con goce de sueldo al **Magistrado Andrés González Galván**, titular de la Tercera Sala Unitaria, para ausentarse de la sede del Tribunal durante los días hábiles del martes 22, miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de junio de 2021, al amparo del artículo 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el numeral 13, párrafo primero del mismo ordenamiento jurídico

SEGUNDO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Andrés González Galván, en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria, a la Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciada María de los Ángeles Borbolla Barrón**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2021; conforme a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Andrés González Galván, en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria, a la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciada Diana Maribel Rodríguez Perales**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 2021; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.



CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha **17 de Junio de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Noé Sáenz Solís, Edgar Uriza Alanis** y con fundamento en el artículo 14, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, la Secretaria de Estudio y Cuenta Licenciada **María de los Ángeles Borbolla Barrón**, habilitada por el Pleno mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/020/2021 del 17 de junio de 2021, para actuar en suplencia por ausencia temporal del Magistrado **Andrés González Galván**, titular de la Tercera Sala Unitaria, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes, quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

Noé Sáenz Solís

Magistrado Presidente

Titular de la Segunda Sala Unitaria



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

PLENO

Edgar Uriza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

María de los Angeles

Borbolla Barrón

Secretaria de Estudio y Cuenta
de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos